

Máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje

Máster universitario Online de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje

Inicio
12 mar. 2025

100%
Online

60
Créditos ECTS

Idiomas: Español, Catalán

Titulación oficial

Solicita información

Solicita el acceso



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El **máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje** te especializa en la identificación e intervención de las dificultades y trastornos del aprendizaje, del lenguaje y del desarrollo en un contexto educativo. Con una visión muy centrada en la **actividad profesional**, podrás incorporar las aportaciones más relevantes del **ámbito científico** para favorecer la **educación inclusiva** y potenciar las capacidades de un alumnado diverso.

⚠ PARA CATALUÑA: AVISO IMPORTANTE PARA LOS GRADUADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (última actualización 29/11/23)---

> Según una normativa del **Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya** que ha entrado en vigor a partir del 1 de noviembre de 2023, los graduados en **Educación Infantil** ya no podrán acceder a las especialidades en **Pedagogía Terapéutica (PT)** y **Audición y Lenguaje (AL)** de las bolsas de docentes interinos de la Generalitat de Catalunya. Esta nueva normativa afecta a los estudiantes graduados en Educación Infantil que empiecen el Máster de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje de la UOC a partir del 2º semestre del curso 2023-2024. Es decir, **los graduados en Educación Infantil que empiecen el Máster a partir de marzo del 2024 ya no podrán acceder a las bolsas de estas especialidades**. Los graduados en Educación Primaria continúan teniendo acceso.

¿Por qué estudiar el máster de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje en la UOC?

Si estudias este Máster en la UOC podrás:

- Especializarte en la identificación e intervención de las dificultades y trastornos del aprendizaje, lenguaje y desarrollo.
- Diseñar actividades educativas para la intervención del alumnado con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje y el desarrollo.
- Favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de soporte educativo.
- Tomar decisiones profesionales de forma informada y basadas en evidencias científicas relevantes.
- Formarte en una orientación profesionalizadora o en una orientación de investigación.

Titulación oficial

El máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Catalunya, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

Entre las mejores universidades

La UOC se sitúa entre el 7 % de las mejores universidades del mundo según el World University Rankings 2024.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

+ Calidad de la titulación

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema
Universitari de Catalunya



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

60 ECTS	30 ECTS Optativa	15 ECTS Obligatoria
	6 ECTS Trabajo final	9 ECTS Prácticas

Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Carga lectiva

Para obtener la presente titulación de **máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje**, el estudiante deberá superar **60 créditos ECTS**.

El máster está diseñado para ser cursado en **dos años lectivos (cuatro semestres)**, pudiéndose completar también en un año. **Se recomienda** seguir la planificación de **dos años** para cualquiera de las dos orientaciones que se ofrecen: Profesionalizadora o Investigación.

Prácticas

El **máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje** ofrece dos orientaciones, **profesionalizadora e investigación**.

- Para superar la **orientación profesionalizadora**, es obligatorio cursar el Prácticum y el Trabajo final de máster (TFM) profesionalizadores.
- Para superar la **orientación de investigación**, es obligatorio cursar el Prácticum y el Trabajo final de máster (TFM) de investigación, **en dos semestres consecutivos**. En esta orientación, las asignaturas de Prácticum y TFM, **se configuran como un todo** a pesar de ser dos asignaturas separadas. Se deberá llevar a cabo una **investigación empírica**, que implica realizar un estudio científico, desde el inicio (Prácticum) hasta el final (TFM), contando con **dos semestres consecutivos** para ello.

Prácticum Profesionalizador:

Descripción	En el prácticum profesionalizador, se espera que se apliquen los conocimientos adquiridos en el Máster a un contexto profesional concreto.
Tipología de la asignatura	Obligatoria. Prácticas académicas curriculares.
Duración	9 créditos ECTS , que equivalen a 225 horas de dedicación, distribuidas a lo largo de todo el semestre de la siguiente manera: 100 horas obligatorias en instituciones o centros relacionados con el ámbito de especialización profesional del máster + 125 horas en el aula de la UOC.
Modalidad	Las actividades, tanto presenciales como virtuales, deben prolongarse a lo largo de todo el semestre. Por lo tanto, no se pueden compactar. Presencial.
Requisitos académicos	Haber superado 20 créditos ECTS del máster, 15 de los cuales deben corresponder a las asignaturas obligatorias . Realizar correctamente y dentro de plazo el proceso de solicitud.
Recomendaciones	Es muy recomendable que el Prácticum profesionalizador se curse en el semestre inmediatamente anterior al TFM profesionalizador, pero también se puede cursar a la vez o posteriormente.
Acompañamiento	Durante la realización de las prácticas, se dispone de un seguimiento docente personalizado , con un profesional que actúa como tutor en el centro de prácticas y un profesor colaborador . Ambos aseguran que las prácticas se llevan a cabo siguiendo el proyecto formativo.
Disponibilidad de centros	La disponibilidad concreta de centros ofrecidos por la UOC (ofertas de agrupamiento) puede consultarse en la convocatoria del semestre actual dentro del aplicativo de prácticas Experience

La lista de centros con convenio de prácticas puede variar cada semestre.

El estudiante puede solicitar las prácticas en centros no ofrecidos por la UOC (**ofertas directas**) siempre que cumplan los requisitos académicos especificados en la guía.

Por lo que respecta a los **organismos públicos, cada Comunidad Autónoma tiene unas regulaciones propias** que pueden variar cada semestre.

Convenios por Comunidad Autónoma

La situación actualizada de los convenios de prácticas por ámbito y Comunidad Autónoma puede consultarse en el espacio *Trámites / Prácticas en empresas / Prácticas curriculares*, del campus.

Puedes encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas profesionalizadoras en la **Guía del Prácticum profesionalizador**.

Prácticum de Investigación:

En el prácticum de investigación se **planificará y se llevará a cabo una investigación científica empírica**.

Se definirá el tema del estudio científico, el planteamiento de los objetivos, las preguntas de investigación y de las hipótesis; todo ello basándose en los estudios científicos previos y las cuestiones pendientes a investigar. Así mismo, se elaborarán los estímulos, materiales y procedimientos para resolver las preguntas de investigación y se llevará a cabo el trabajo de campo, consistente en la selección de la muestra y la recogida de datos **para su posterior análisis en el TFM de investigación**.

Durante el proceso de solicitud, el alumno deberá escoger un **ámbito temático** en el centrar su investigación.

Consulta el documento de **indicaciones para elegir el ámbito temático** del Prácticum de investigación.

Descripción

Tipología de la asignatura

Obligatoria. Prácticas académicas curriculares.

Duración

9 créditos ECTS, que equivalen a **225 horas** de dedicación.

Modalidad

En línea.

Realizar correctamente y dentro de plazo el proceso de solicitud de ámbito.

Requisitos académicos

El Prácticum de investigación **se debe cursar obligatoriamente el semestre inmediatamente anterior** al trabajo final de investigación (TFM).

Se cursará el TFM de investigación **sobre la misma temática** escogida en el prácticum de investigación y con el mismo profesor colaborador.

Es **altamente recomendable** cursar la asignatura optativa «**Diseños y métodos de investigación**», antes de cursar el Practicum de investigación, si no se dispone de conocimientos previos sobre ello.

El hecho de no tener los conocimientos básicos puede dificultar el progreso positivo de la asignatura. **Queda sobre la responsabilidad del alumno hacer la matrícula sin seguir esta recomendación.**

Recomendaciones

Se recomienda cursar el prácticum de investigación el penúltimo semestre, para cursar el TFM del mismo ámbito en el último semestre.

Quien quieran finalizar el Máster en dos semestres (1 año), deberán cursar el prácticum de investigación en el primer semestre. Será necesario contactar con el tutor de acogida para indicarle el ámbito.

Durante la realización de las prácticas, se dispone de un **seguimiento docente**

Acompañamiento

personalizado, con un **profesor colaborador** que asegura que las prácticas se llevan a cabo siguiendo el proyecto formativo.

Puedes encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas de investigación en la **Guía del prácticum y TFM de investigación**.

El **procedimiento**, los **requisitos específicos de cada orientación** y las **fechas concretas de solicitud** de las prácticas se exponen en el espacio *Trámites / Prácticas en empresas / Prácticas curriculares* del campus.

+ **Consulta más detalles de las prácticas curriculares**



Prácticas

Con la UOC, todo son ventajas a la hora de realizar tus prácticas. Dispones de más de 10.000 empresas colaboradoras en las que realizar prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares representan una oportunidad única para encontrar trabajo o mejorar tu situación actual.

Trabajo final de máster

El **máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje** ofrece dos orientaciones, **profesionalizadora e investigación**.

- Para superar la **orientación profesionalizadora**, es obligatorio cursar el Prácticum y el Trabajo final de máster (TFM) profesionalizadores.
- Para superar la **orientación de investigación**, es obligatorio cursar el Prácticum y el Trabajo final de máster (TFM) de investigación, **en dos semestres consecutivos**. En esta orientación, las asignaturas de Prácticum y TFM, **se configuran como un todo** a pesar de ser dos asignaturas separadas. Se deberá llevar a cabo una **investigación empírica**, que implica realizar un estudio científico, desde el inicio (Prácticum) hasta el final (TFM), contando con **dos semestres consecutivos** para ello.

TFM Profesionalizador:

El TFM profesionalizador es un **proyecto orientado a profundizar** sobre uno de los **ámbitos temáticos** de las dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje.

Se deberá llevar a cabo una **acción o intervención educativa**, basada en **evidencias científicas**, que responda a una **necesidad o reto** de su entorno.

Esta acción o intervención generará como resultado **un informe profesional completo y su presentación y defensa ante una Comisión Evaluadora**.

Consulta el documento de **orientaciones para elegir el ámbito temático** del TFM profesionalizador.

Descripción

Tipología de la asignatura

Obligatoria.

Duración

6 créditos ECTS, que equivalen a **150 horas** de dedicación.

Requisitos académicos

Haber **superado 25 créditos ECTS** del máster, **15 de los cuales** deben corresponder a las asignaturas **obligatorias**.

Realizar correctamente y dentro de plazo el proceso de solicitud de ámbito.

Es **altamente recomendable** haber cursado previamente la **optativa vinculada** al ámbito temático de TFM profesionalizador que se desea cursar, ya que en el TFM se darán por adquiridos los conocimientos básicos sobre dicha temática.

Recomendaciones

El hecho de no tener los conocimientos básicos sobre la temática escogida puede dificultar el progreso positivo de la asignatura.

Queda sobre la responsabilidad del alumnado hacer la matrícula sin seguir esta recomendación.

Puedes encontrar más información sobre el funcionamiento del TFM profesionalizador en la **Guía del TFM profesionalizador**.

TFM de Investigación:

El TFM de investigación es un proyecto que concluye la orientación de investigación del Máster, puesto que se considera la continuación del prácticum de investigación.

En esta asignatura se analizarán los datos recogidos previamente en el prácticum de investigación y se establecerán las conclusiones, dando como resultado la elaboración de **un artículo científico y su exposición y defensa ante una Comisión Evaluadora**.

Descripción

Tipología de la asignatura

Obligatoria.

Duración

6 créditos ECTS, que equivalen a **150 horas** de dedicación.

El TFM de investigación **se debe cursar obligatoriamente el semestre inmediatamente posterior** al Prácticum de investigación.

Requisitos académicos

Se cursará el TFM de investigación **sobre la misma temática** escogida en el prácticum de investigación y con el mismo profesor colaborador.

El hecho de no tener los conocimientos básicos puede dificultar el progreso positivo de la asignatura.

Recomendaciones

Queda sobre la responsabilidad del alumnado hacer la matrícula sin seguir esta recomendación.

Puedes encontrar más información sobre el funcionamiento del TFM de investigación en la **Guía del prácticum y TFM de investigación**.

Las **fechas concretas de solicitud** del TFM se exponen en el espacio *Trámites / Trabajos finales / Solicitud de trabajos finales / Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje* del campus.

+ **Consulta más detalles sobre los trabajos finales**

Recursos para el aprendizaje

Los recursos de aprendizaje tienen el objetivo de ofrecer, por un lado, las bases teóricas más actualizadas sobre la temática del programa, junto con recursos que ofrecen una visión muy práctica y contextualizada. Por ello, se combinan las aportaciones más relevantes de cada ámbito con recursos muy aplicados.

Cada estudiante recibe un material para cada asignatura en formato libro elaborado por diferentes especialistas de reconocido prestigio. Estos materiales presentan, ejemplifican y profundizan los contenidos de la asignatura.

Su elaboración se realiza en diferentes formatos (HTML 5, audiolibro, videolibro, Mobipocket, ePub, PDF, etc.) que se pueden bajar y leer o escuchar en diferentes dispositivos y formatos. Con ello se garantiza un material de referencia ajustado para cada asignatura y que garantiza un alto nivel de calidad, especialización y rigor científico.

Como complemento a estos materiales, el equipo docente de cada asignatura realiza una selección de la bibliografía más actualizada, así como de los artículos científicos más relevantes sobre la temática de la asignatura. Los manuales y libros fruto de esta selección son adquiridos por la biblioteca de la UOC.

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP sólo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matriculan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

Convalidaciones

El programa del máster incluye la convalidación de créditos, tanto por asignaturas cursadas en otras titulaciones como por la acreditación de experiencia laboral y profesional.

Profesorado

Dirección de estudios

Catedrático del área de Teoría e Historia de la Educación. Doctor en Pedagogía (UB). Ha sido educador social en el sector de personas con diversidad funcional, en protección a la infancia y en programas comunitarios. Investigador del LES. Es profesor de la UOC desde el año 2004, donde imparte docencia en el grado de Educación Social, el Máster de Psicopedagogía y el Doctorado en Educación y TIC (e-learning). Entre otros es autor de: *Pedagogía Social Reflexiva* (Publicaciones UB, 2023); *Sociedades Inclusivas* (Ediuoc, 2023); *Pedagogías Corporales* (Octaedro, 2023).

Jordi Planella Ribera

Dirección de programa

Doctora en Ciencia Cognitiva y Lenguaje por la Universidad Pompeu Fabra (2014). Tiene experiencia postdoctoral en el Laboratoire Parole et Langage de la Universidad de Aix-Marsella (2015-2017) y en la Universidad de Barcelona (2017-2018). Experta en adquisición del lenguaje, especialmente en la relación entre la fonología experimental (segmental y suprasegmental) y la pragmática (gestualidad y contexto), es miembro del Grupo de Investigación en Cognición y Lenguaje (GRECIL, UOC).

Núria Esteve Gibert

Profesorado

Adriana Ornellas Rios da Silva

Alfonso Igualada Pérez

Belén Jimenez Alonso

Cristina Martínez García

Ester Castejon Coronado

Gary Morgan

Laura Ferinu Sanz

Nadia Ahufinger Sanclemente

Núria Esteve Gibert

Paula Morales Hidalgo

Colaboradores

Adria Vila Ballo

Adrian Magallanes Muñoz

Agustin Gomez-Toston-Salazar Lopez

Aina Bonet

Alba Ayuso Lancharés

Alberto Sanchez Pedroche

Aleix Gabarro Sust

Alejandro Segura Ramon

Alicia Garcia Colomo

Amalia Peñalver Pumariño

Ana Isabel Mesas Ruiz

Ana Maria Casals Gonzalo

Ana Sanguinetti Fernandez

Anais Rodriguez Ruiz

Andrea Palacio Navarro

Andres Rodriguez Gonzalez

Anna Diaz Vicario

Anna Lopez Sala

Antonio Urbano Contreras

Beatriz Garcia Ortiz

Beatriz Martin del Campo

Berta Moya Aviles

Berta Salvado Salvado

Bet Ristol Orriols

Carlos Garcia Junco

Carme Brun Gasca

Carmen Ruiz Molina

Carolina Sanchez Gil

Clara Martinez Roig

Clara Soberats Garau

Cristina Boronat Olivart

Cristina Codinach Sanchez-GOMEZ

Cristina Dalmau Cerda

Cristina Illamola Gomez

Cristina Martinez

Cristina Martinez Picola

Cristina Oliveira Rodriguez

Cristina Pellise Pascual

Cristina Petreñas Caballero

Cristina Signes Casanova

Cynthia Lorenia Aranda Corrales

David Simo Pinatella

David Subero Tomas

Débora Aguilar Serrano

Eduardo Blanco Calvo

Elisabet Barnils Castany

Elisabet Suades Gonzalez

Esperanza Mejias Macias

Estela Camara Mancha

Esther Moraleda Sepulveda

Eva Suadas Marti

Fatima Vega Llobera

Ferran Poca Gazquez

Francisco Javier Luna Soca

Gabriela Gomez Zepeda

Gemma Domenech Burjachs

Gemma Sola Serra

Gloria Muñoz Garcia

Horacio Vidosa Castro

Ines Caño Melero

Ingrid Mora Plaza

Ingrid Sala Bars

Irene Leon Frade

Irene Masana Urgell

Irene Puig Pi

Irina Benaiges Fuste

Joan Birules Muntane

Joana Cabral Torrado

Johana Karina Garrido Escobar

Jose Antonio Periañez Morales

Jose Diego Vargas Cano

Jose Luis Martin Lopez

Josefa Martin Galan

Josep M Serra Grabulosa

Juan Bakri Balsera

Juan Carlos Tordera Illescas

Juan Haro Rodriguez

Julia Florit Pons

Laia Cardus Parera

Laia Moix Gomez

Laia Soler Corbella

Laura B. Garcia Ravida

Laura Coll Benages

Laura Domingo Fontova

Laura Justicia Bueno

Laura Sixto Obradors

Liudmila Liutsko Pavlechko

Lorena Montesinos Quintana

Luciana Nigro

Luz Angelica Sepulveda Castillo

M. Merce Casanovas Pages

M. Pilar Murtro Ayats

M. del Mar Badia Martin

M.Almudena Gomez

Marc Guasch Moix

Maria Angeles Megias Buitrago

Maria Belen Novoa Gonzalez

Maria Cristina Justo Albos

Maria Dolors Mestre Suñe

Maria Esperanza Anglada Pons

Maria Esther Ochoa Moreno

Maria Garau Rolandi

Maria Roser Fernandez Olaria

Maria Roser Torrecasana Quintana

Maria Soler Rodriguez

Maria de las Mercedes Martin Perpiña

Maria del Carmen Cima Pellicer

Maria del Mar Castan Serentill

Maria del Mar Suarez Vilagran

Mario Valera Pozo

Mariona Clofent Torrento

Marta Barcenilla Cubas

Marta Gracia Garcia

Marta Massague Codina

Marta Neira Calama

Marta Padros Fornieles

Merce Montane Giralt

Miguel Lois Mosquera

Mireia Marimon Tarter

Mireya Giralt Romeu

Miriam Granado Peinado

Miriam Nuñez Gil

Miriam Serrat Barcons

Monica Belda Torrijos

Montserrat Amoros Gomez

Mª Jose Rodriguez Mosquera

Mª Victoria Gomez Seres

Natalia Cebrian Fernandez

Nayme Daniela Salas

Neus Cordoba

Neus Ribalta Xicota

Neus Rodriguez Corcoll

Neus Sole Ferrer

Noelia Carbonell Bernal

Noelia de Miguel Ezagui

Nuria Fabregas Cullell

Nuria Sadurni Montell

Nuria Serra Garreta

Olena Vasylets

Olga Adroher Boter

Olga Kushch Kushch

Olga Múries Cantán

Olimpia Diaz Mandado

Palmira Peracaula Rabionet

Paloma-Joaquina Civico Moreno

Paula Irueste Tripodi

Pedro Jose Ramos Ramos

Pilar Sanlorien Sanchez

Pilar Sanz Cervera

Ramon Duch Almo

Raul Tarraga Minguez

Rebeca Moreno Lazaro

Rosa Maria Miro Rovira

Ruben Miranda Garcia

Rut Benito Galdeano

Santiago González Fuente

Sonia Jarque Fernandez

Susana Casas Martinez MARTINEZ

Susanna Carmona Cañabate

Veronica Marina Guillen Martin

Veronica Moreno Campos

Xavier Caldu Ferrus

Xenia Ortega Ariza

Xon Belmonte Mateu

Yamida Gomez Porta

Yolanda Montero Plaza

Yurena Alonso Esteban

ursula Hinostrza Castillo

Salidas profesionales

Salidas Profesionales

El máster universitario en Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje complementa, amplía y especializa la formación que los estudiantes han adquirido en su titulación de grado (que es la que habilita para el ejercicio profesional).

- Trabaja las competencias que se demandan en las oposiciones de las especialidades de **Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje** (solicitud más información [aquí](#)).
- Se reconoce en las bolsas de interinos de **Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje** de los cuerpos docentes de Cataluña (👉***) (solicitud más información [aquí](#)).

El máster se dirige fundamentalmente a profesionales afines a la valoración y la intervención de las dificultades y trastornos del aprendizaje, del lenguaje y del desarrollo y que tienen los perfiles siguientes:

- **Maestros de educación especial** especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, en centros ordinarios o centros de educación especial, así como en servicios educativos que atienden colegios públicos y privados.
- **Maestros** en academias de refuerzo y de reeducación.
- **Psicólogos, pedagogos, psicopedagogos u orientadores** en equipos multiprofesionales, servicios educativos o departamentos de orientación en centros de educación secundaria, o en gabinetes públicos o privados.
- **Logopedas** en servicios educativos, hospitales o gabinetes públicos o privados.
- **Educadores sociales** en unidades de escolarización compartida, hospitales de día, centros de educación especial.
- **Trabajadores sociales** en servicios de atención a la infancia en riesgo o servicios para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.
- **Terapeutas ocupacionales** en centros de educación especial, centros de día, hospitales, centros sociosanitarios, centros ocupacionales y de trabajo.

Recomendamos consultar las webs de los Departamentos de Educación de cada Comunidad Autónoma para saber si el Máster da acceso a la bolsa de interinos de ciertas especialidades.

(👉**) ⚠️ PARA CATALUÑA: AVISO IMPORTANTE POR LOS GRADUADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (última actualización 01/04/24) --> Según una nueva normativa del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña que ha entrado en vigor a partir del 1 de noviembre de 2023, **los titulados en Educación Infantil ya no pueden acceder a las especialidades en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL)** de las bolsas de docentes interinos de la Generalitat de Cataluña. Por eso **los titulados en Educación Infantil que empiezan el Máster a partir de marzo del 2024 ya no pueden acceder a las bolsas de estas especialidades en Cataluña.**

Los graduados en Educación Primaria continúan teniendo acceso.



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

- Obtener conocimientos avanzados sobre los aspectos fundamentales del **desarrollo y el aprendizaje, así como de las aptitudes y el rendimiento escolar** de los niños y las niñas.
- Obtener conocimientos sobre los distintos **métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento** de las diferentes patologías de aprendizaje y trastornos del lenguaje.
- Adquirir la capacidad para **identificar y valorar las diferencias individuales** de los niños y niñas que presentan dificultades en el lenguaje y el aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para analizar y detectar las peculiaridades del **entorno social de los alumnos** que presentan dificultades.
- Proporcionar **las estrategias, los procedimientos y los recursos** más adecuados **para la intervención psicoeducativa** en los alumnos que presentan dificultades.
- Obtener la formación necesaria para **diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención y pautas de actuación** ajustadas a las necesidades específicas de apoyo educativo de los niños y las niñas con dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje.
- Adquirir la capacidad para **orientar en el proceso educativo** tanto a los alumnos como a los padres, madres o tutores, familiares y otros profesionales.
- Desarrollar y consolidar la capacidad para trabajar en **equipos multidisciplinares de atención a la diversidad**.
- Desarrollar capacidades de **responsabilidad**, así como la **toma de decisiones**.
- Adquirir la capacidad para **transmitir y difundir los conocimientos** adquiridos de manera clara a un público variado, especializado o no.
- Consolidar y aumentar la habilidad para **trabajar en red y en un mundo digital**.
- Desarrollar **habilidades de aprendizaje** que permitan continuar la formación de manera autónoma.
- Proporcionar los diseños y los métodos de investigación así como las técnicas de análisis de datos más adecuadas para la investigación en dificultades del aprendizaje y los trastornos del lenguaje.

Perfiles

El máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje de la UOC ofrece una **formación especializada fundamental para los profesionales de la educación del ámbito escolar**, pero también es de gran interés para profesionales del **ámbito de la intervención clínica**.

En concreto, este máster se dirige a los siguientes perfiles:

- Profesionales del ámbito educativo formal, como **maestros de educación especial** especialistas en **pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje**, que trabajan en centros de educación primaria ordinarios, centros específicos de educación especial o equipos multidisciplinares.
- Profesionales del ámbito educativo, como **pedagogos, psicólogos y psicopedagogos**, que generalmente llevan a cabo su trabajo en equipos psicopedagógicos.
- Profesionales afines, como **logopedas, terapeutas ocupacionales, educadores sociales y trabajadores sociales** que trabajen con niños o niñas con dificultades de aprendizaje o trastornos del lenguaje.

Competencias

Los titulados en el máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje adquirirán las competencias siguientes:

- Competencias específicas
- Competencias transversales
- Competencias generales

Competencias específicas

- CE1. Capacidad para comprender las bases neuroanatómicas, fisiológicas y cognitivas del aprendizaje y del lenguaje y su relación con las dificultades de aprendizaje y los trastornos del lenguaje.
- CE2. Capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos sobre los procesos afectivos, motivacionales y sociales que inciden en el proceso de aprendizaje escolar de los alumnos con dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje, para su identificación, análisis y valoración y para la elaboración de criterios de intervención educativa que optimicen dichos procesos.
- CE3. Capacidad para seleccionar adecuadamente los diferentes procedimientos y recursos con los que cuenta el sistema educativo para la atención de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del lenguaje.
- CE4. Capacidad para identificar los factores que inciden en la aparición de las dificultades de aprendizaje así como las alteraciones que se derivan.
- CE5. Capacidad para identificar y valorar las diferencias individuales de los niños que presentan dificultades de aprendizaje primarias.
- CE6. Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención ajustadas a las necesidades educativas de los niños con dificultades de aprendizaje primarias.
- CE7. Capacidad para identificar los factores que inciden en la aparición de los trastornos del lenguaje así como las alteraciones que se derivan.
- CE8. Capacidad para identificar y valorar las diferencias individuales de los niños que presentan trastornos del lenguaje primarios.
- CE9. Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención ajustadas a las necesidades educativas de los niños con trastornos del lenguaje primarios.
- CE10. Capacidad para identificar y valorar las dificultades de aprendizaje derivadas de trastornos del desarrollo.
- CE11. Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención educativa en dificultades de aprendizaje derivadas de trastornos del desarrollo.
- CE12. Capacidad para identificar las alteraciones de la comunicación y el lenguaje derivadas de trastornos del desarrollo.
- CE13. Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención educativa en trastornos de la comunicación y del lenguaje derivadas de trastornos del desarrollo.

Competencias transversales

- CT1. Aplicación de las TIC de manera ajustada para la intervención educativa en las dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje.
- CT2. Capacidad de expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento en textos largos y complejos, con un estilo

propio, con seguridad y fluidez, y con un alto grado de autonomía.

- CT3. Capacidad de leer con fluidez textos académicos y profesionales en una lengua extranjera para entenderlos, estudiarlos, o transmitir el contenido a otros.

Competencias generales

- CG1. Capacidad para analizar y sintetizar textos académicos (libros, capítulos de libro y artículos académicos) que permitan evaluar el conocimiento en el ámbito de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del lenguaje.
- CG2. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas de carácter educativo desde una óptica multidisciplinar.
- CG3. Capacidad para tomar decisiones ajustadas al marco normativo y a los conocimientos académicos y profesionales respecto a la intervención educativa de niños con dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje.

Más de 30 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 30 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos de acceso

Requisitos académicos

Para cursar el máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje, el estudiantado tiene que tener alguna de las titulaciones que se detallan a continuación:

- Diplomatura de Magisterio, grado de Maestro de Educación Infantil / Primaria o grado de Educación Infantil / Primaria
- Diplomatura o grado de Logopedia
- Diplomatura o grado de Educación Social
- Diplomatura o grado de Trabajo Social
- Diplomatura o grado de Terapia Ocupacional
- Licenciatura o Máster en Psicopedagogía
- Licenciatura o grado de Psicología
- Licenciatura o grado de Pedagogía
- Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
- Titulaciones no españolas afines que la Comisión de Admisión del máster universitario considere
- Otras titulaciones universitarias...



Para más información, solicita el acceso y contacta con tu tutor

Criterios de admisión

Solo serán admitidos al máster universitario los estudiantes procedentes de las siguientes titulaciones del ámbito educativo:

- Diplomatura o grado en Magisterio, Educación Infantil o Educación Primaria
- Licenciatura o grado de Psicología
- Licenciatura de Psicopedagogía
- Licenciatura o grado de Pedagogía o titulaciones afines

Los estudiantes de estas titulaciones tendrán que cursar 11 créditos ECTS de complementos formativos:

- Diplomatura o grado de Logopedia
- Diplomatura o grado de Educación Social
- Diplomatura o grado de Trabajo Social
- Diplomatura o grado de Terapia Ocupacional
- Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas(*)
- Titulaciones no españolas afines que la Comisión de Admisión del máster universitario considere
- Otras titulaciones universitarias oficiales que la Comisión de Admisión del máster universitario considere(*) i (**)

(*) Los estudiantes que accedan por esta vía tendrán que cursar las asignaturas de Prácticum y TFM en la modalidad de investigación.

(**) La Comisión únicamente valorará los graduados (o licenciados) en otras titulaciones universitarias que acrediten experiencia profesional previa en educación secundaria, y que cumplan las siguientes condiciones:

- Mínimo de un año (12 meses) con una dedicación del 100% de la jornada laboral, o dos años de experiencia (24 meses) con un mínimo de dedicación del 50% de la jornada laboral. Los períodos con una dedicación menor a media jornada no se computarán.
- Estos años de experiencia deben haberse producido durante los últimos cinco años, y debe justificarse con los siguientes documentos:
 - Título universitario
 - CV
 - Carta de motivación
 - Si trabajan por un organismo público: documento oficial donde conste el cargo, la duración y el tipo de jornada de la relación contractual (por ejemplo, la hoja de servicios o el certificado de vida laboral)
 - Si trabajan en una organización privada: documento oficial en la que conste el cargo, la duración y el tipo de jornada de la relación contractual (contrato laboral, certificado de vida laboral, certificado de empresa, certificado del director/a o jefe/a del centro o servicio en el que se especifiquen las tareas que la persona interesada lleva o ha llevado a cabo en el centro de trabajo.

Conocimientos previos

Se recomienda un nivel de competencia en lengua inglesa equivalente al A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se recomienda un nivel de competencia de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Precios para estudiantes de la Unión Europea

Concepto	Precio
Precio por crédito	35,76 €/cr*
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	16,68 €/cr*
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	7,15 €/cr*

* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado en base a un máster universitario de 60 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

Duración	Precio orientativo	Pago a plazos
A tiempo completo (1 año)	5.135 €	Hasta 9 cuotas
A tiempo parcial (2 años)	5.705 €	Hasta 17 cuotas
A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas		

Más información:

- [Detalle de precios](#)
- [Becas, ayudas y descuentos](#)

Cómo matricularse

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio Trámites del Campus Virtual.

1 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

2 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre** y **octubre**



Matriculación a partir de **noviembre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero** y **marzo**



104.500 graduados y graduadas



90 % de estudiantes que estudian y trabajan



84 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuento por matrícula anticipada

Para facilitar la incorporación y asesoramiento al estudiantado, las matrículas efectuadas hasta el 12 de diciembre tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar este descuento puede representar hasta un 8 % del precio total de la matrícula.

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ [Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ [Consulta la información del programa](#)

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

Consulta las becas disponibles

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con régimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero CaixaBank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de CaixaBank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de CaixaBank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la [web de AGAUR](#).

* Opción disponible para segundas matrículas y posteriores.

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
-----------------	--------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
-----------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota
---	----------	----------	----------	----------

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya

